



Bolívar
primero

DECRETO No. 585 DE 2021

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel **RODRIGO VELANDIA ESPINEL**, Comandante Comando Aéreo de Combate No.3, es un destacado miembro de la Fuerza Aérea Colombiana, distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la Patria.

Que el señor Coronel **RODRIGO VELANDIA ESPINEL**, siempre se ha desempeñado con gran profesionalismo como Comandante en tan benemérita institución, durante su carrera profesional ha prestado sus servicios, entre muchos otros, como Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate NO.2, Director Operaciones de Combate (CDO-FAC.JEMFA.COA-JEC), Subdirector Conducción Operacional (COFAC-JOA-DIOPE), Comandante Grupo de Combate (CACOM-3), Jefe Grupo Planeación Contractual (CACOM-2), Comandante Escuadrón de Combate 211 (CACOM-2), Jefe Departamento Contratación (CACOM-3), Especialista Reglamentación Doctrina y Calidad (CACOM-3), haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional;

Que el señor Coronel **RODRIGO VELANDIA ESPINEL**, ha recibido diferentes condecoraciones y distinciones, entre las que se destacan: Medalla Militar Marco Fidel Suárez (FAC), Medalla Militar "Honor Al Deber Cumplido" Del Ejército Nacional, Medalla Militar Águila De Gules, Medalla Servicios Distinguidos En Orden Público Primera Vez, Medalla Militar Fe En La Causa (EJC), Medalla Militar Servicios Distinguidos a La Inteligencia Aérea, Orden Del Mérito Militar "Antonio Nariño", Medalla Dirección De Investigación Criminal E Interpol "My. Pedro Alejandro Rojas Betancourt", Medalla Servicios Distinguidos a La Policía Nacional, Medalla Por Tiempo de Servicio Veinte Años; muestra de su entrega al servicio para el progreso del país;

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor Coronel **RODRIGO VELANDIA ESPINEL**, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Q**tórguese la medalla "SIMÓN BOLÍVAR -GRADO MILITAR", al señor Coronel **RODRIGO VELANDIA ESPINEL**, Comandante Comando Aéreo de Combate No. 3, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro y por todo el servicio prestado al Departamento de Bolívar.

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vicente Antonio Beltrán

Gobernador del Departamento de Bolívar